



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**.UBA FILO**  
Facultad de Filosofía y Letras

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS – SECRETARÍA DE POSGRADO**

**ESPECIALIZACIÓN EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO**

**MATERIA: RESPONSABILIDAD SOCIAL: EL ESTADO, LA UNIVERSIDAD, LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y/O COMUNITARIA**

**Carga horaria = 16 HORAS**

**COHORTE = 2024 – MODALIDAD A DISTANCIA**

**CUATRIMESTRE Y AÑO = 2do Trimestre 2024**

**Docentes: Dra. Norma Ratto y Lic. Esp. Luciano G. Pafundi**

### **Fundamentación**

La Responsabilidad Social, desde su aparición en la década de 1950, evolucionó como concepto y como práctica. Originalmente asociado al mundo empresario-privado, hoy en día toma fuerza en organizaciones de diverso tipo (estatales, académicas y sociales) puesto que se reconoce la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable.

La responsabilidad social implica un desarrollo económica, social y ambientalmente sustentable, para lo cual todos somos agentes que debemos participar e incidir para su concreción mediante la generación de métodos y estrategias adecuadas. Por lo tanto, la responsabilidad social se desarrolla en el campo tanto corporativo como institucional de los ámbitos privados y públicos, gubernamentales y no-gubernamentales. Uno de sus valores más importantes es la coherencia que debe existir entre la acción y el discurso de cualquier organización, para lo cual la exigencia ética de sostenibilidad es el disparador para redefinir los modelos de gestión de las organizaciones y los territorios locales, regionales y nacionales.

Resulta clave que los participantes de la Especialización profundicen su conocimiento en las políticas, estándares y prácticas relacionadas con la Responsabilidad Social y los criterios de gestión empresarial basados en criterios y factores ASG (Ambiente, Social y Gobernanza). Asimismo, los conceptos, herramientas metodológicas y estrategias vertidos durante el dictado de la materia capacitarán a los alumnos para relacionarse con las empresas, públicas o privadas, donde podrán participar y accionar para crear proyectos o programas de alcance sociocultural y alto impacto social, que contribuyan a la construcción de la licencia social operativa de esas empresas, indispensable para el correcto desarrollo de cualquier proyecto de infraestructura y/o productivo.

En este contexto, es fundamental entrenar y capacitar a los alumnos para que trabajen y analicen diferentes casos de proyectos de Responsabilidad Social en sus distintas áreas de competencia (clientes, proveedores, empleados, ambiente y comunidad). Asimismo, articular con otras materias de la Especialización, dado que los Estudios de Impacto Ambiental, especialmente las líneas de base sociales y/o los Planes de Manejo de Asuntos Sociales, constituyen una fuente de ideas para formular proyectos de Responsabilidad Social, para organizaciones públicas o privadas, con alto impacto social positivo en las comunidades locales.



## Objetivos

Desarrollar las bases de la Responsabilidad Social como herramienta conceptual para ser aplicada en distintos tipos de instituciones y/u organizaciones, públicas y privadas.

Desarrollar el concepto, los alcances y formas de construcción de la Licencia Social y sus componentes subjetivos.

Reflexionar en la Responsabilidad Social Corporativa y las nuevas estrategias de negocios basadas en ética, conducta, transparencia y rentabilidad.

Analizar la normativa e instrumentos de gestión existentes y cómo se realizan las adecuaciones de normas internacionales a las realidades de países en vías de desarrollo. Criterios ESG o ASG (ambiente, social y gobernanza) y su relación con las empresas y financiamiento.

Brindar los instrumentos de medición de los programas para realizar un seguimiento de los resultados de su implementación, como así también de cómo comunicar esos resultados en forma efectiva.

## CONTENIDO TEMATICO

### UNIDAD 1

Licencia Social: proceso de construcción subjetivo. Tensiones entre el ambiente, sociedad, recursos naturales y patrimonio. La licencia social y los proyectos de inversión, productivos y/o de infraestructura.

#### Bibliografía

Arienza, M. y D. Mallmann. 2010. Licencia Social. Alcances y Limitaciones. *Gerencia Ambiental* 164:28-34.

Boutilier, R. G., Black, L., & Thomson, I. 2012. From metaphor to management tool: How the social license to operate can stabilise the socio-political environment for business. En: *International Mine Management 2012 Proceedings*, 227-237. Australian Institute of Mining and Metallurgy, Melbourne.

Gunningham, N. R. A. Kagan & D. Thornton. 2004. Social License and Environmental Protection: Why Businesses Go beyond Compliance, *29 Law & Soc. Inquiry* 307-341.

On Common Ground. 2013. Licencia social para operar y su importancia en la industria del sector energético: buscando sinergia entre empresa y comunidades. I Foro Regional: Oportunidades de la RSE en el sector de energía renovable y electricidad en América Central. Ms. Consulta en: [http://www.olade.org/wp-content/uploads/2015/08/Susan-Joyce\\_Licencia-Social-para-Operar.pdf](http://www.olade.org/wp-content/uploads/2015/08/Susan-Joyce_Licencia-Social-para-Operar.pdf)

Parsons, R., J. Lacey y K. Moffat. 2014. Maintaining legitimacy of a contested practice: How the minerals industry understands its 'social licence to operate'. *Resources Policy* 41: 83–90

Rodríguez-Carmona, A., M. Castro y P. Sánchez. 2013. La megaminería y el imaginario retórico de la Responsabilidad Social Empresarial: ¿algo peor que un lavado de cara? En: *Imaginario a cielo abierto. Una mirada alternativa a los conflictos mineros en Perú y Bolivia*, pp.76-80. Editor ACSUR LAS SEGOVIAS

Saenz, C. 2021. Corporate social responsibility fit helps to earn the social license to operate in the mining industry. En: *Resource Policy* 74, 101814. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2020.101814>



Wilburn, K. & R. Wilburn. 2011. Achieving social license to operate using stakeholder theory. *Journal of International Business Ethics* 4 (2):1-14.

## UNIDAD 2

La Responsabilidad Social. Procesos históricos del marco de su surgimiento. Desarrollo Sustentable. Elementos clave. Responsabilidad Social según organizaciones (Estado, Universitario, Empresario, Social). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ODS en la Argentina y su relación con el Patrimonio (meta 11.4).

Barreiro Martínez, D. 2006. Conocimiento y acción en la Arqueología Aplicada. *Complutum* 17: 205-219.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2023. Informe País. Argentina. Presidencia de la Nación. Consulta en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_pais\\_baja.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_pais_baja.pdf)

Cordero, C. y C. de la Cruz. 2012. *La responsabilidad social en las organizaciones del Tercer Sector Orientaciones para su aplicación*. Editorial 3s\_gestión. Barcelona.

Moya, J. 2010. Responsabilidad Social. *ENFOQUETE* 1: 90-100

Puig, M. y A. Martínez. 2008. La responsabilidad social pública. Capítulo: 49- 72. En: *La responsabilidad social de la administración. Un desafío para el siglo XXI*. Capítulo Colección Estudios. Serie Desarrollo Económico 2. Diputación de Barcelona. Barcelona.

Ratto, N. 2014. Universidad pública, minería y evaluación de impacto ambiental (EIA). *Quehaceres. Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA)* 1 (1): 65-74.

OCDE 2018. Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. OECD Publishing. Consulta en: OECD Publishing. Consulta en: <https://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>

OCDE 2023. Guidelines for multinational enterprise on responsible business conduct, OECD Publishing. Consulta en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/81f92357-en.pdf?expires=1697842251&id=id&accname=guest&checksum=B4135A8F3DC07A1364722C808B81080F>

ONU 2015. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Resolución 70/1 Asamblea General. Nueva York. Consulta en: [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

Vallaey, F., C. de la Cruz y P. Sasía. 2009. *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. Editado por McGraw-Hill Interamericana, D.F. México.

## UNIDAD 3

Responsabilidad Social Empresaria o Corporativa. Evolución del concepto. Negocios y ética en la Responsabilidad Social. Valor compartido. Empresas Sistema B. La integración de la RSE dentro de la estructura de la empresa. Transversalidad del concepto. Interacción e impacto de las políticas de la RSE



en la compañía: capital humano, consumidores, rentabilidad. La RSE en Argentina. Criterios ASG en las empresas públicas y privadas.

### Bibliografía

Azuero, D. 2013. *La Comunicación de la RSE. Propuestas para un modelo de comunicación responsable*. Forética.

Comisión Nacional de Valores. 2021. Anexo VI. *Guía para la inversión socialmente responsable en el mercado de capitales argentino*.

<https://www.bing.com/search?q=criterios+Social+Ambiental+y+Gobernanza+en+Argentina&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=0&pq=criterios+social+ambiental+y+gobernanza+en+argentina&sc=10-52&sk=&cid=675364F7BCBA4C768CFFD7EA8CF439AF&ghsh=0&ghacc=0&ghpl=>

Fernández García, Ricardo. 2009. *Responsabilidad Social Corporativa*. Imprenta Gamma. San Vicente.

Fuertes, F., M.L. Goyburu y B. Kosacoff. 2006. *La responsabilidad social empresaria: ¿sólo un discurso?* Documento de proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago.

Montuschi, L. 2009. Consideraciones respecto de la ética en los negocios, la responsabilidad social empresaria y la filantropía estratégica. *Serie Documentos de Trabajo N° 414*. Universidad CEMA.

Piñar Alvarez; M. A. y J. A. Negrete Ramírez. 2016. La Responsabilidad Social Empresarial como pieza clave en la transición hacia el desarrollo sustentable en el sector turístico. *Revista Pasos* 14 (1):127-139

Porter M. y M. Kramer. 2011. *La creación de valor compartido*. Harvard Business Review. Cambridge.

Rodríguez Fernández. J. 2007. Responsabilidad Social Corporativa y análisis económico. Práctica frente a teoría. *Ekonomiaz* 65(2): 1-38.

Roitstein, F. 2004. La responsabilidad social empresarial en Argentina: tendencias y oportunidades Academia. *Revista Latinoamericana de Administración* 32 (5-28).

### Complementaria

Guédez, V. (comp.). 2014. *La RSE en perspectiva. Ideas para su diseño, implementación, desarrollo y evaluación*. Editado por Fundación BBVA Provincial.

GulaKov, I., F. Vanclay y J. Arts. 2020. Modifying social impact assessment to enhance the effectiveness of company social investment strategies in contributing to local community development. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 38:5, 382- DOI:10.1080/14615517.2020.1765302.

Halbritter, G. & G. Dorfleitner. 2015. The wages of social responsibility — where are they? A critical review of ESG investing. *Review in Financial Economics* <http://dx.doi.org/10.1016/j.rfe.2015.03.004>

## **UNIDAD 4**

Iniciativas y lineamientos: Pacto Global, ISO 26000, Principios Rectores para empresas y Derechos Humanos. Sistemas de Gestión (ISO14000, ISO 45001). Estándares de implementación (AA1000, SA8000). Metodologías de reporte GRI. Indicadores y control de gestión.

### Bibliografía

Accountability 2015. AA1000. Stakeholder Engagement Standard. Consulta en:



[https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000SES\\_2015.pdf](https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000SES_2015.pdf)

Accountability. 2018. AA1000. Accountability principles. Consulta en:

[https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2018/05/AA1000\\_ACCOUNTABILITY\\_PRINCIPLES\\_2018\\_Single\\_Pages.pdf](https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2018/05/AA1000_ACCOUNTABILITY_PRINCIPLES_2018_Single_Pages.pdf)

Argandoña, A. y R. Isea Salva 2011. ISO 26000. *Una guía para la Responsabilidad Social de las Organizaciones. Cuaderno 11*. IESE.

Global Reporting Initiative. 2011. *GRI e ISO 26000: Cómo usar las Directrices del GRI, en conjunto con la Norma ISO 26000. GRI*. Consulta en: <http://plataforma.responsable.net/sites/default/files/gri-iso-26000.pdf>

Instituto Ethos de Brasil e Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria. 2005. *Manual de Primeros Pasos en RSE*. IARSE. Córdoba.

Minaverry, C. M, y T.A. Gally. 2013. Las normas voluntarias SA8000 e ISO 26000 sobre responsabilidad social y su importancia ante la debilidad del derecho. *Ars boni et aequi* (año 9 n° 2): pp. 257 –276

ONU. 2011. Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". HR/PUB/11/04. Consulta en: [https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf)

Organización Internacional de Estandarización. 2010. *Descubriendo ISO 26000*. Ginebra. Consulta en: [https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/discovering\\_iso\\_26000-es.pdf](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/discovering_iso_26000-es.pdf)

Organización Internacional de Estandarización. 2010. *ISO 26000 visión general del proyecto*. Ginebra. Consulta en: [https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf)

## UNIDAD 5

Responsabilidad social y el patrimonio arqueológico. Ejemplos y análisis. La importancia de las líneas de base de los EIA como fuente de creación de proyectos de RS "puertas afuera". Ejemplos y análisis

### Bibliografía

Bradshaw, E., K. Bryant, T. Cohen, D. Brereton, J. Kim, K. Gillespie, y I. Lilley. 2011. ¿Por qué importa el patrimonio cultural? Guía de recursos para integrar la Gestión de Patrimonio Cultural en el trabajo De Comunidades de Rio Tinto. Melbourne, Vic., Australia: Rio Tinto. Consulta en: [http://www.riotinto.com/documents/Why\\_cultural\\_heritage\\_matters-SP.pdf](http://www.riotinto.com/documents/Why_cultural_heritage_matters-SP.pdf)

Cornejo, L. 2014. ¿Dónde radica el valor del patrimonio arqueológico? OC 23–Artículo 2–Observatorio Cultural. <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2018/09/28/oc-23-articulo-2/>

Lip, G. 2011. *Lineamientos para la gestión mixta del patrimonio cultural arqueológico y su aplicación en el plan de gestión de Cabeza de Vaca – Tumbes* (Tesis en Historia y Gestión Cultural). Universidad de Piura. Facultad de Humanidades. Programa Académico de Historia y Gestión Cultural. Piura, Perú.

Ratto, N. y D. Carniglia. 2018. Práctica Arqueológica y la construcción de puentes comunicacionales entre disciplinas. *Revista Práctica Arqueológica* 1(3):28-44.



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**.UBA FILO**  
Facultad de Filosofía y Letras

#### Complementaria:

Söderström, U. 2018. Introduction. En: *Contract archaeology and sustainable development: Between policy and practice*. Licentiate Thesis, Department of Cultural Sciences, Linnaeus University, Kalmar.

Welch, J.R y I. Lilley. 2013. Beyond the Equator (Principles): A Forum on Community Benefit Sharing in Relation to Major Land Alteration Projects and Associated Intellectual Property Issues in Cultural Heritage Held at the Meeting of the Society for American Archaeology, Honolulu. *International Journal of Cultural Property* 20: 467– 493

#### Casos para debatir:

Manos privadas salvan el patrimonio histórico: ¿patrocinio altruista o mecenazgo comercial? Consulta en: <https://blogginzenith.zenithmedia.es/manos-privadas-salvan-el-patrimonio-historico-patrocinio-altruista-o-mecenazgo-comercial/>

Lucero, GF, M. Sacchi y MJ Saletta.2020. Negativo por negativo, positivo: una reflexión sobre el uso de las líneas de base en las evaluaciones de impacto arqueológico en la Argentina. *Revista Práctica Arqueológica* 3(2):39-52.

Otros estudios de casos aportados por la catedra.

#### **MODALIDAD DOCENTE**

Los contenidos de cada unidad serán dictados por los docentes a cargo, en la modalidad de clase presencial. Las clases incluirán presentaciones teóricas y de las aplicaciones en casos concretos, a modo de clase práctica. Las clases serán de 4 horas repartidas entre dictado online y grabaciones sobre temas puntuales.

#### **FORMA Y CRITERIOS DE EVALUACION**

Los alumnos tendrán que reunir el 75% de asistencia durante el desarrollo de la materia. La calificación final será producto de la presentación de un trabajo tipo monográfico a realizarse sobre consignas dadas por el equipo docente en relación con el contenido de la materia. Habrá consignas para desarrollo grupal, máximo 3 (tres) alumnxs.

Don Torcuato, 23 de octubre de 2023

**Dra. Norma Ratto**

**Lic. Esp. Luciano G. Pafundi**